



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00738397- -UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, con destino a San Miguel de Tucumán;

Periodo del servicio: Partida el 15 de septiembre de 2022 a las 0.30 h, regreso el 18 de septiembre de 2022 a las 3.00 h.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que en el orden 5 se agrega la lista de pasajeros;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Volkswagen AD336PY, a cargo de los Señores José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI 12.671.651 y Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI 40.401.117.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete C/63/100 (\$ 128.657,63) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a los Señores: José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI 12.671.651, el importe total de Pesos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Siete C/05/100 (\$ 41.257,05) correspondiente a tres y medio (3 1/2) días de viáticos, a razón de Pesos Once Mil Setecientos Ochenta y Siete C/73/100 (\$ 11.787,73) por día; Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI 40.401.117, el importe total de Pesos Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta C/58/100 (\$ 28.650,58) correspondiente a tres y medio (3 1/2) días de viáticos, a razón de Pesos Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco C/88/100 (\$ 8.185,88) por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb